

que el procedimiento se ha detenido por culpa del interesado, declarándose caducada la instancia y confirmándose el archivo mediante auto, que se dictará en los términos previstos en el párrafo 4 del artículo 88 de la Ley Jurisdiccional.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación y, en su caso, de requerimiento a la recurrente mencionado, conforme a lo previsto en el artículo 269 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.686-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/913/1997.—Don ENRIQUE NIETO LÓPEZ contra resolución de fecha 30-9-1997, sobre prórroga de desalojo de la vivienda militar que ocupa.—11.646-E.

1/125/1998.—Don NICOLE NUKWA ASONGILA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 20-11-1997, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado y del derecho de asilo.—11.690-E.

1/105/1998.—Doña NURIA VALLS BARRACHINA contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 13-11-1997 (Ref. C-DL-14 Barcelona JM/CS), sobre deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en la totalidad del tramo de costa del término municipal de Viladecans (Barcelona).—11.692-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Razonamientos jurídicos

Único.—Que ignorándose el paradero del recurrente y no siendo posible la prosecución del presente recurso, dada la naturaleza propia del mismo, procede su archivo.

La Sala acuerda: Procédase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo, seguido a instancias de doña Mame Diemgoye Mdawdiop, previa anotación en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución al señor Abogado del Estado y Ministerio Fiscal y, en cuanto al recurrente, se efectuará por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.678-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.330/1997.—Don ROBERTO SUÁREZ TAMARGO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-12-1996 (R. G. 7.845/1996. R. S. 976/1996), sobre denegación pensión como mutilado de guerra.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.414-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/246/1998.—COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 4-12-1997, sobre Impuesto Especial de Hidrocarburos. R. G. 8.527/1995, R. S. 18/1996.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.431-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/160/1998.—Don CARLOS MARTEL DÁVILA, contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 18-3-1997, sobre ascenso.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de febrero de 1998.—El Secretario judicial.—11.426-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.665/1997.—Don MIGUEL SESMA DÍAZ contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.850-E.

6/1.675/1997.—Doña ISABEL RUFO CASTAÑO contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.851-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.553/1997.—Doña MARÍA DOLORES ZAFRA GÁMEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—12.011-E.

6/1.543/1997.—Doña MARÍA DOLORS CEA SOUTO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—12.013-E.

6/1.523/1997.—Doña ANA MARÍA MORALES MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—12.017-E.

6/1.513/1997.—Doña RAQUEL MADORRAN LUIS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—12.020-E.

6/1.483/1997.—Doña ISABEL JURADO TORIL, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—12.025-E.

6/1.493/1997.—Doña JOSEFA MARTÍNEZ GRANELL contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—12.024-E.

6/1.563/1997.—Don ANTONIO ÁNGEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—12.027-E.

6/1.533/1997.—Doña ELSA DELGADO MARTÍN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—12.028-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.473/1997.—Doña FRANCISCA DOMINGO PÉREZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—12.040-E.

6/1.463/1997.—Doña MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GARCÍA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—12.043-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los